BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑOXIII

Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 SET. 2013

Acta Nº 34

Res. Nº 17

Exp. Nº 2013-25-1-003504 (2-1412/13/2)

VISTO: El Acta Ext. Nº 78 Res. 9 de fecha 21 de agosto de 2013 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Grupo 1 "Bienes de Consumo" por un monto de $1.523.932 de los Objetos de Gasto 212 "Agua" por un monto de $ 6.000.000 y 213 "Electricidad" por un monto de $4.900.000 al Grupo 2 "Servicios No Personales" y 5 "Transferencias" por un monto total de $12.423.932, Programa 340 "Acceso a la Educación", financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de atender gastos incrementales en servicios de alimentación tercerizados y transferencias a Comisiones de Fomento Escolar para gastos prioritarios de funcionamiento en Escuelas de Tiempo Completo y Tiempo Extendido, con economías estimadas en bienes de consumo y suministro.

III) Que la División Hacienda del Programa 02 informa disponibilidad de crédito presupuestal en Grupo y Objetos reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo/ Objetos Reforzantes				
Programa	**Programa**	**Grupo/ Objetos**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
02- Educación Inicial y Primaria	340- Acceso a la Educación	1	Bienes de Consumo	1.523.932
		212	Agua	6.000.000
		213	Electricidad	4.900.000
Total de Grupo/ Objetos Reforzantes				**12.423.932**
Grupos Reforzados				
Programa		**Grupos**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
02- Educación Inicial y Primaria	340- Acceso a la Educación	2	Servicios No Personales	11.897.616
		5	Transferencias	526.316
Total de Grupos Reforzados				**12.423.932**

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, al Área Contable Financiero y a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Martinez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública